

4. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido -

LOTA, 06 MAR 2017

DECRETO N° 1041 .-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JOAN NICOLE PEÑA AREVALO**; Decreto DEM N°601 del 30 09 2015 y Decreto N° 803 del 14 12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24 01 94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : JOAN NICOLE PEÑA AREVALO |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694 |
| RUN | : |
| FUNCIÓN | : Asistente de parvulos |
| JORNADA | : 44 hrs cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de marzo de 2017 |
| HASTA | : Indefinido |
| MOTIVO | : Necesidad de Servicio |
| RENDA | : \$358.864.- |
| CODIGO | : 1270 |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HSGJMAB/JRZ/ZYYC/DMP/mfm -
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"